

## Palabras de Homenaje a Guillermo A. BORDA

Lugar y fecha: Subsede del Colegio de Abogados, Tucumán, 23 de agosto de 2002

Presentación: Dr. Benjamín Moisés

Moisset de Espanés:

Las palabras con que me ha presentado el amigo Moisés responden sólo al afecto. Yo no soy más que un jubilado y un viejo. Esto es lo más notorio y no se puede ocultar de ninguna forma. Además soy un transgresor, que trata de engañar a su público en cierta forma, porque anuncia un tema y comienza hablando de otro.

Comenzaré con una de esas transgresiones: anteayer me invitaron para que en esta fecha concurriese a una misa en la ciudad de Buenos Aires. Era una misa en memoria de Guillermo Borda que ha fallecido hace un mes.

Guillermo Borda, cuya trayectoria no necesito explicar, fue el principal impulsor de las reformas que en 1968 se introdujeron al Código Civil, entre las cuales, precisamente, se encuentran las dos figuras que hoy se mencionan en el título de esta charla: "lesión" e "imprevisión". Y yo, para que no parezca esto algo demasiado formal, procuraré recordar algunos hechos que pienso incluir en una nota necrológica sobre Guillermo Borda que me ha solicitado una revista jurídica.

A Borda lo conocí en 1961, en el Tercer Congreso Nacional de Derecho Civil que se realizó en Córdoba en octubre de ese año. Yo era un joven profesor y me habían designado Secretario del Congreso. Borda, se sentaba siempre junto a Jorge Joaquín Llambías, con quien compartía en esas épocas la sala A de la Cámara Civil de la Capital, y ambos

representaban las Universidades Católicas de Buenos Aires (El Salvador y la Pontificia) y, uno al lado de otro, cuando se trataban temas de derecho de familia, sostenían casi siempre las mismas posiciones. De ese grupo de profesores que representó a las Universidades Católicas, entre los cuales se encontraban también Spota y Barcia López, Borda era el más joven. Tendría para esa época unos 46 años.

El penúltimo día de sesiones alguien dejó en la sala de sesiones un sombrero. Entonces, como secretario, al iniciarse las sesiones del día siguiente pregunté quién se había olvidado el sombrero. Nadie me contestó.

Una semana después, recibí desde Buenos Aires una carta de Guillermo Borda en la que me decía: "cuando usted nos preguntó de quién era el sombrero, yo me reía del tonto que se lo había olvidado. Ese tonto soy yo. Le ruego, lo haga llegar a casa de mi hermana en Nueva Córdoba".

Borda era de familia cordobesa; su padre fue gobernador de Córdoba. Había sido electo vicegobernador, integrando con Eufracio Loza la primera fórmula radical triunfante en la provincia de Córdoba, y ante la renuncia de Loza don Julio Borda debió hacerse cargo de la gobernación allá por el año 1918.

Su familia tenía una estancia cerca de Río Cuarto. Un gran jurista español, José María Castán, el actual académico bibliotecario de la Real Academia Española de Jurisprudencia y Legislación, un día me decía asombrado: "Borda me regaló un libro que se llama San Bartolo y yo me apresté a leer la biografía de un santo, pero se trataba de los relatos de su infancia y juventud en la estancia que llevaba ese nombre".

San Bartolo es una obra de Borda poco conocida por ustedes pero en ella muestra una de las fibras humanas del jurista: recordar a su familia en ese ambiente íntimo, y en

los momentos más gratos. Por eso, hoy, **recordemos de Borda al jurista y al hombre excepcional**. Y ésta es la primera transgresión que pienso cometer con ustedes.